En sesión celebrada el día día 23 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la actuación del Departamento de Educación en relación con la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la infracción del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Ha tenido conocimiento el Departamento de Educación de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se declara que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) ha infringido lo dispuestos en los artículos 4.2 y 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, tipificados como infracción grave en los artículos 44.3.c) y 44.3.d), de dicha norma al crear un grupo de WhatsApp con docentes cuyos datos los había facilitado el Departamento de Educación?

- ¿Qué explicaciones ha pedido a dicho Instituto sobre la cuestión?

- Cuando se facilitaron los datos personales de los docentes al ISPLN,

¿Conocía el departamento lo que se iba hacer con los mismos?

- ¿Qué gestiones ha realizado ante dicho Instituto para que situaciones de esta naturaleza no se vuelvan a producir?

- ¿Cuándo tuvo conocimiento de dicha situación?

- ¿Tuvo que informar al Defensor del Pueblo de dicha cuestión ante la presentación de una denuncia ante el mismo? ¿En qué fecha?

- Cuando se contesta a la pregunta parlamentaria 9-17/PES-00061, ¿el departamento era conocedor de la creación de un grupo de WhatsApp con docentes por parte del ISPLN?

- ¿Qué medidas va adoptar el Departamento de Educación para que no se utilicen los datos personales de los que disponga para fines diferentes a los autorizados?

Corella a 19 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras